



Dr. Remigio Poveda Vargas

2013 17 01 17 P

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO
OPTIMUSPRIME S.A.

OTORGADA POR:

0000001

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO OPTIMUSPRIME S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

H.I.M.L

FACTURA Nro. 129713

DI 3 COPIAS

1



Notaría 17

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día MIÉRCOLES DIECISÉIS DE ENERO DEL DOS MIL TRECE, ante mí Doctor REMIGIO POVEDA VARGAS, NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, comparece a la celebración de la presente Escritura Pública el señor JAIRO CIRILO VALVERDE ROSERO, a nombre y en representación de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO OPTIMUSPRIME S.A., en su calidad Gerente General y como tal representante legal de la misma, según así se desprende el respectivo nombramiento inscrito que se acompaña a la presente escritura como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito; hábil cual en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien de concorde por sus documentos de identificación que me presenta doy fe; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública, me entrega la siguiente minuta que transcribe íntegramente a continuación dice: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase usted a registrar en el Registro de Escrituras Públicas que está a su cargo, una por la cual conste lo siguiente:

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



estatuto social de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO OPTIMUSPRIME S.A.**, así como, también las demás declaraciones y convenciones que se contienen al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- OTORGANTE: Otorga la presente escritura pública el señor **JAIRO CIRILO VALVERDE ROSERO**, a nombre y en representación de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO OPTIMUSPRIME S.A.**, en su calidad Gerente General y como tal representante legal de la misma, según así se desprende el respectivo nombramiento inscrito que se acompaña a la presente escritura como documento habilitante.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Por escritura pública que autorizó el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, doctor Remigio Poveda Vargas, el uno de octubre del dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el siete de noviembre del dos mil doce, debidamente aprobada, fijada, archivada y publicada, con todas las formalidades legales, se constituyó la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO OPTIMUSPRIME S.A.**, con domicilio en la ciudad de Quito; b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, en Asamblea realizada el día sábado doce (12) de enero del dos mil trece, resolvió reformar el estatuto social de la compañía y consecuentemente introducir reformas al mismo, conforme consta del Acta que se adjunta a la presente. TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO OPTIMUSPRIME S.A.**, en Junta General y Universal celebrada el día sábado doce (12) de enero del dos mil trece, por unanimidad resolvió Reformar el Estatuto Social, en los siguientes términos: Cláusula TERCERA.- **ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL:** La Compañía tendrá un capital autorizado de **MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (US\$ 1,600.00)**; y, un capital suscrito de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (US\$ 800.00)**, dividido en ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de **DEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (US\$ 10.00)** cada una, capital que podrá ser aumentado o disminuido por resolución de la Junta General de

2





Dr. Remigio Poveda Vargas

Accionistas. CUARTA.- DECLARACIONES.- Quedando constituido el cuadro de integración de capitales de conformidad al siguiente detalle:

ACCIONISTA	Capital Suscrito	Capital Pagado En Numerario	Numero De Acciones	Porcentaje
Valverde Rosero Jairo Cirilo	550.00	550.00	55	68.75%
Valverde Rosero Giovanny Asdrubal	100.00	100.00	10	12.5%
Sasig Amalca Carlos Xavier	50.00	50.00	5	6.25%
Sasig Tipandiza Carlos Enrique	50.00	50.00	5	6.25%
Granda Granda Sergio Rolando	50.00	50.00	5	6.25%
TOTAL	900.00	900.00	80	100%

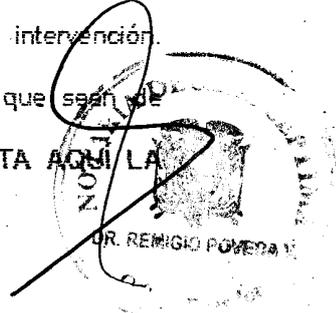
0000002

3



Notaría 17

CUARTA.- DECLARACIONES: Con los antecedentes expuestos y en cumplimiento de lo resuelto por la antedicha Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO OPTIMUSPRIME S.A.**, el suscrito señor **JAIRO CIRILO VALVERDE ROSERO**, a nombre y en representación de la mencionada Compañía, en mi calidad **GERENTE GENERAL**, y como tal su representante legal, declaro reformado el Estatuto Social de la compañía y elevado a escritura pública, por medio de la presente, de acuerdo con las cláusulas que anteceden y en los términos del Acta de la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas ya referida del día sábado doce (12) de enero dos mil doce misma que se agrega a este instrumento público para que forme parte integrante del mismo.- **QUINTA.- HABILITANTES:** Para los efectos de este instrumento, inserte usted, señor Notario, en la escritura a otorgarse, la copia certificada del acta de la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista que se acompaña, en la que se contienen las declaraciones anteriores, así como, el nombramiento que legitima mi intervención. Anteponga y agregue usted, señor Notario, todas las demás Cláusulas que sean de estilo para la plena validez de la escritura pública a otorgarse.- **HASTA AQUI LA**



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por la Doctora Rocio Andrade C., afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número diez mil setecientos noventa y cinco. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy FE.-

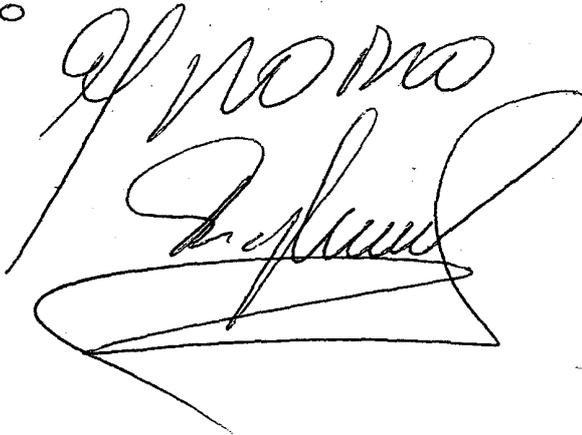


JAIRO CIRILO VALVERDE ROSERO

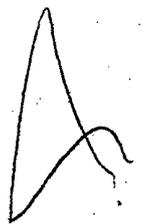
SR. JAIRO CIRILO VALVERDE ROSERO

COMPANÍA DE TRANSPORTE PESADO OPTIMUSPRIME S.A.

C.C. 171671414-0



4.



Quito, D.M., 09 de Noviembre de 2012



Señor
JAIRO CIRILO VALVERDE ROSERO
Ciudad.-

0000003

Cúmpleme informarle que mediante escritura de Constitución de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO OPTIMUSPRIME S.A.** se le designó para el cargo de **GERENTE GENERAL**, por un periodo de cuatro (4) años, a contarse desde la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

El Gerente General, ejerce la representación legal Judicial y Extrajudicial de la compañía, en ausencia temporal o definitiva, éste será sustituido por el Presidente.

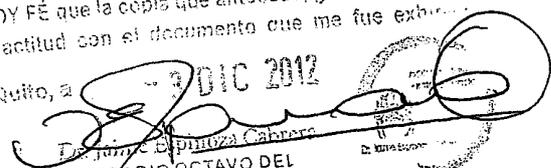
Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada el 01 de Octubre de 2012, ante Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 07 de noviembre del 2012, bajo el número 3707, Tomo 143, repertorio número 039353.

Atentamente,


GIOVANNY ASDRUBAL VALVERDE ROSERO
PRESIDENTE

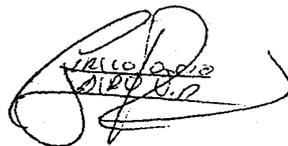
Conforme el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial
DOY FÉ que la copia que antecede, guarda relación
exactitud con el documento que me fue exhibido.

Quito, a **09 DIC 2012**

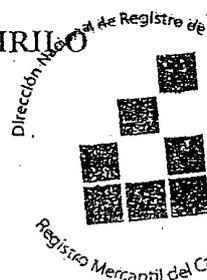

Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTÓN QUITO
INTERINO

Quito, D.M., 09 de Noviembre de 2012

En la presente fecha, acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO OPTIMUSPRIME S.A.**


VALVERDE ROSERO JAIRO CIRILO
C.C. 171671414-0

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° **15462** del Registro de



Nombramientos Tomo N° **143**
14 NOV 2012
Quito, a

REGISTRO MERCANTIL

DR. RUBEN ENRIQUE AVALOS ESPER
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO OPTIMUSPRIME S.A. DEL DÍA
SÁBADO 12 DE ENERO DEL 2013**

El día de hoy Sábado 12 de enero del 2013, en el domicilio de la Compañía, ubicado en la calle E s/n y Luis Tufiño, parroquia Calderón del Distrito Metropolitano de Quito, dirige la reunión el señor **VALVERDE ROSERO GIOVANNY ASDRUBAL**, y actuando como Secretario el Gerente General, señor **VALVERDE ROSERO JAIRO CIRILO**, quien procede a formular la lista de asistentes, contando con la asistencia de los señores **VALVERDE ROSERO JAIRO CIRILO**, propietario de 11 acciones; **VALVERDE ROSERO GIOVANNY ASDRUBAL**, propietario de 2 acciones; **SASIG TIPANTISA CARLOS ENRIQUE**, propietario de 1 acción; **SASIG ANALUCA CARLOS XAVIER**, propietario de 1 acción; **GRANDA GRANDA SERVIO ROLENDIO**, propietario de 1 acción; todas las acciones son ordinarias y nominativas de Cincuenta (50,00) Dólares de los Estados Unidos de Norte América cada una, con lo cual se determina una asistencia equivalente al 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía, con fundamento en la Ley de Compañías y el estatuto social, los Accionistas presentes aceptan por unanimidad la celebración de ésta Junta, declarando además, que están suficientemente informados de los asuntos a tratarse, siendo las Diez y seis horas, se instala la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO OPTIMUSPRIME S.A.**, para tratar como único punto del orden del día la Reforma del Estatuto Social. El señor Presidente dispone que se proceda a tratar el **Único Punto del Orden del Día.- Reforma del Estatuto Social.-** Toma la palabra el señor Gerente general de la compañía, quien indica que es de vital importancia para el negocio social de la compañía reformar el estatuto social, por cuanto el número de acciones que actualmente mantiene la compañía no permite su crecimiento; por lo que propongo que se reforme el estatuto social en la parte pertinente, lo que pongo a consideración de la Junta; apoya la propuesta el señor **CARLOS XAVIER SASIG ANALUCA**, por lo que se procede a dar lectura a la escritura de la empresa en la parte pertinente, luego de breves deliberaciones, toma la palabra el señor **SASIG TIPANTISA CARLOS ENRIQUE** y propone que se disminuya el valor nominal de cada acción de cincuenta dólares a diez dólares, la propuesta es respaldada por el señor **GRANDA GRANDA SERVIO ROLENDIO**, por lo que se procede con la votación, verificado el escrutinio se establece que la Junta General por unanimidad resuelve: disminuir el valor de cada acción; de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS NORTEAMERICA cada una a DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS NORTEAMERICA cada una; por lo que a efectos de la disminución del valor, aumentara el número de acciones de diez y seis a ochenta acciones; por consiguiente reforma el Estatuto Social en los siguientes términos: Cláusula TERCERA.- **ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL:** La Compañía tendrá un capital autorizado de MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (US\$ 1,600.00); y, un capital suscrito de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (US\$ 800.00), dividido en ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (US\$ 10.00) cada una, capital que podrá ser aumentado o disminuido por resolución de la Junta General de Accionistas. CUARTA.- **DECLARACIONES.-** Quedando constituido el cuadro de integración de capitales de conformidad al siguiente detalle:

ACCIONISTA	Capital Suscrito	Capital Pagado En Numerario	Numero De Acciones	Porcentaje
Valverde Rosero Jairo Cirilo	550.00	550.00	55	68.75 %
Valverde Rosero Giovanni Asdrubal	100.00	100.00	10	12.5%
Sasig Analuca Carlos Xavier	50.00	50.00	5	6.25%
Sasig Tipantisa Carlos Enrique	50.00	50.00	5	6.25%
Granda Granda Servio Rolendio	50.00	50.00	5	6.25%
TOTAL	800.00	800.00	80	100%

0000004

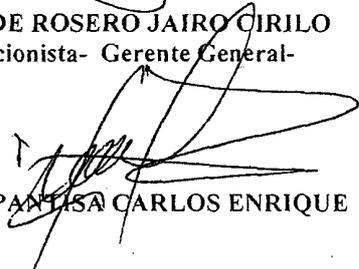
La Junta General, mediante la presenta autoriza al señor Gerente General para que por si o por tercera persona procesa al perfeccionamiento de la decisión tomada. La Presidencia concede un receso de veinte minutos para la elaboración de la presente Acta. Reinstalada que fue la sesión se da lectura del Acta, con la que demuestran conformidad todos los asistentes, ratificando unánimemente la decisión social tomada, para constancia de lo cual firman en unanimidad de acto los Accionistas conjuntamente con el Presidente y el Secretario que certifica a las diez y ocho horas con treinta minutos en que la Presidencia declara concluida la Asamblea.-



VALVERDE ROSERO JAIRO CIRILO
Accionista- Gerente General-



VALVERDE ROSERO GIOVANNY ASDRUBAL
Accionista - Presidente



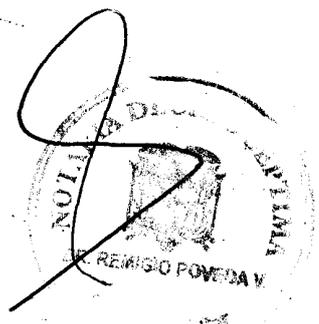
SASIG TIPANTISA CARLOS ENRIQUE



SASIG ANALUCA CARLOS XAVIER



GRANDA GRANDA SERVIO ROLENDIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA No. **171871414-0**

CEDULA DATA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VALVERDE ROSERO
 SEXO
 LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
 NOMBRE AL
 FECHA DE NACIMIENTO **04-01-05**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 DORSAL **ARACELY**
 SASIS ANALICA



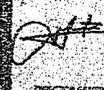


INSTRUCCIÓN BÁSICA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALVERDE JOSE ALFREDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROSETO NELLY LUCIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-02-16
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-16

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO
 V13331222

COSEVOTING

SECRETARÍA GENERAL
PRESIDENTE DEL ECUADOR






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

389-0198
 NÚMERO

1718714140
 CÉDULA

VALVERDE ROSERO JAIRO CIRILO

PROVINCIA
QUITO

PARROQUIA
INDIOVIEJO

SECRETARÍA (ES) DE LA JURTA

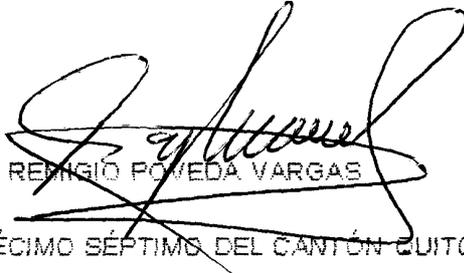





Dr. Remigio Poveda Vargas

Se otorgó, ante mí el Notario, la presente escritura pública de: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO OPTIMUSPRIME S.A., otorgada por: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO OPTIMUSPRIME S.A.; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito a, dieciséis de enero del dos mil trece.

0000005



DR. REMIGIO PAVEDA VARGAS
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



Notaría 17



NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO
Dr. Remigio Poveda Vargas

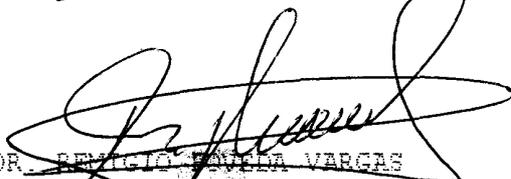
Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Dr. Remigio Poveda Vargas

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO OPTIMUSPRIME S.A., otorgada ante mi el Notario, el dieciséis de enero del dos mil trece, de su Aprobación mediante Resolución No.SC.IJ.DJC.Q.13.000356, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS el veintidós de enero del dos mil trece.- Quito a, treinta y uno de enero del dos mil trece.

0000008

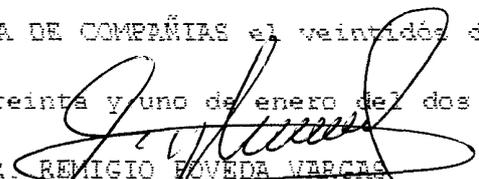

DR. REMIGIO PAVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO
NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA
Shynit y Asociados S.p.A.
Dr. Remigio Poveda V.

RAZON: Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO OPTIMUSPRIME S.A., otorgada en esta Notaria el uno de octubre del dos mil doce,



Notaria 17

de la escritura pública de: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO OPTIMUSPRIME S.A., otorgada ante mi el Notario, el dieciséis de enero del dos mil trece, de su Aprobación mediante Resolución No.SC.IJ.DJC.Q.13.000356, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS el veintidós de enero del dos mil trece.- Quito a, treinta y uno de enero del dos mil trece.


DR. REMIGIO PAVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO


NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA
Shynit y Asociados S.p.A.
Dr. Remigio Poveda V.

Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.

Registro Mercantil de Quito



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJC.Q.13. CERO CERO CERO TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS** del **SR. DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 22 de enero del 2.013, bajo el número **576** del Registro Mercantil, Tomo **144**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **3707** del Registro Mercantil de siete de noviembre del año dos mil doce, Tomo **143**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO OPTIMUSPRIME S. A.**", otorgada el 16 de enero del 2.013, ante el Notario **DÉCIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. REMIGIO POVEDA VARGAS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **5793**.- Quito, a catorce de febrero del año dos mil trece.- **EL REGISTRADOR** 0007

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RA/lg.-

Resp.: ll

Nº 0007195

IMP. IGM. 63



Dr. Remigio Poveda Vargas

2013 17 01 17 P

DECLARACIÓN JURAMENTADA

QUE OTORGA:

0000009

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO OPTIMUSPRIME S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

HJML

FACTURA Nro. 129787



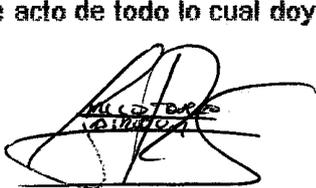
Di 2 copias

Notaría 17 En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **JUEVES DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL TRECE**, ante mí Doctor **REMIGIO POVEDA VARGAS**, NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, comparece: El señor **JAIRO CIRILO VALVERDE ROSERO**, en calidad de Gerente General y como tal Representante legal de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO OPTIMUSPRIME S.A.**, conforme consta del respectivo documento habilitante adjunto a la presente, de estado civil casado.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de conocerle por sus correspondientes documentos de identificación que me presenta, doy fe; y, me solicita elevar a escritura pública el contenido de la siguiente declaración. Advertido de su obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud y de las penas con las que se sanciona el delito de perjurio, bajo juramento declara: Yo: **JAIRO CIRILO VALVERDE ROSERO**, en mi calidad



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

de Gerente General y como tal Representante Legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO OPTIMUSPRIME S.A., declaro bajo juramento que: Mi representada, no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. Declaración que la efectúo de manera voluntaria y con pleno conocimiento acerca de las responsabilidades que podría generar. Es todo lo que puedo declarar en honor a la verdad.- **HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN.** La misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que le fue íntegramente, por mí el Notario al compareciente, quien se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



SR. JAIRO CIRILO VALVERDE ROSERO

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO OPTIMUSPRIME S.A.

C.C. 171671414-0



Quito, D.M., 09 de Noviembre de 2012

Señor
JAIRO CIRILO VALVERDE ROSERO
Ciudad.-

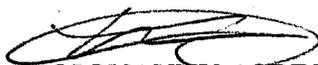
0000010

Cúmpleme informarle que mediante escritura de Constitución de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO OPTIMUSPRIME S.A.** se le designó para el cargo de **GERENTE GENERAL**, por un período de cuatro (4) años, a contarse desde la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

El Gerente General, ejerce la representación legal Judicial y Extrajudicial de la compañía, en ausencia temporal o definitiva, éste será sustituido por el Presidente.

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada el 01 de Octubre de 2012, ante Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 07 de noviembre del 2012, bajo el número 3707, Tomo 143, repertorio número 039353.

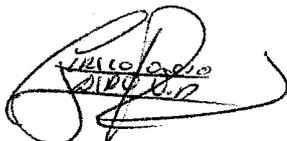
Atentamente,



GIOVANNY ASDRUBAL VALVERDE ROSERO
PRESIDENTE

Quito, D.M., 09 de Noviembre de 2012

En la presente fecha, acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO OPTIMUSPRIME S.A.**



VALVERDE ROSERO JAIRO CIRILO
C.C. 171671414-0

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° **15462** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **143**
Quito, a **14 NOV 2012**



REGISTRO MERCANTIL

DR. REMIGIO POVEDA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA N. **1718714140**

CIUDADANO
 APELLIDOS Y NOMBRES
VALVERDE ROSEN JAIRO CIRILO
 LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO
1984-01-25
 NACIMIENTO
QUATORNANA
 SEXO
MASCULINO
 ESTADO CIVIL
CASADO
 DOMINIO
ARACELY
 BASES ANÁLISIS




INSTRUCCIÓN BÁSICA **PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO** **V12345222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALVERDE JOSE ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROSEN NELLY LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2012-02-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-15

[Signature] *[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

300-0188 **1718714140**
NÚMERO **CÉDULA**

VALVERDE ROSEN JAIRO CIRILO

PROVINCIA **QUITO**
PARROQUIA **CONDORILLAS**

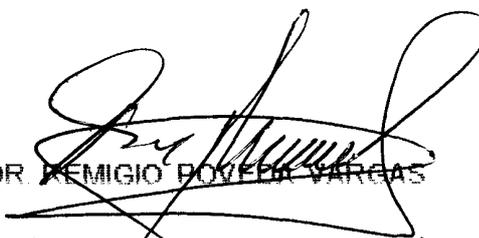
EXPRESENTE (R) DE LA JUNTA



Dr. Remigio Poveda Vargas

Se otorgó, ante mí el Notario, la presente escritura pública de:
DECLARACIÓN JURAMENTADA, otorgada por: COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE PESADO OPTIMUSPRIME S.A.; y, en fe de ello confiero esta
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito
a, diecisiete de enero del dos mil trece.

0000011



DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



Notaría 17



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.